



INICOP  
INSTITUTO NACIONAL DE  
CONTRATACION PUBLICA

2012 MAR 12 PM 12:03

*Loera*

VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE

SECRETARIA 1

Oficio No. 002

Quito,

12 2012

Doctor  
Jorge Luís González  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
Ciudad.-

**De mi consideración:**

Mediante Resolución Ministerial No. 041, de 7 de Marzo de 2012, se adjudicó el procedimiento licitatorio **LPI-BI-002-C3-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES** a favor de la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, por el valor de Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte y Cinco (USD 165.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, por considerarse favorable a los intereses institucionales.

Particular que comunico a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ingeniero David Mejía Sarmiento  
**VICEMINISTRO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE**

Anexo: Resolución



## RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 041

Ingeniero David Mejía Sarmiento  
VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo Ministerial número 078, de 14 de octubre de 2011, la arquitecta María De Los Ángeles Duarte Pesantes, Ministra de Transporte y Obras Públicas delega a este Despacho de Viceministro de Gestión del Transporte la ejecución de los procedimientos precontractuales y contractuales de proyectos que tengan por objeto la Seguridad Vial y que sean financiados con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Que, con Resolución Ministerial número 351, de 18 de noviembre de 2011, se autorizó el inicio del procedimiento **LPI-BI-002-C3-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES** con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, así también se convocó a las compañías nacionales y extranjeras a través de la página del Ministerio de Transporte y Obras Públicas [www.mtop.gob.ec](http://www.mtop.gob.ec); y se conformó la Comisión Técnica integrada por la abogada Andrea Flores, el ingeniero Antonio Salguero, Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el ingeniero Rommel Yela, Director de Estudios del Transporte.

Que, con Resolución Ministerial número 408, de 20 de diciembre de 2011, debido a la renuncia voluntaria del ingeniero Rommel Yela, se sustituyó a dicho funcionario por la economista Amira Cerezo, como técnica afín con el objeto de la contratación.

Que, el 21 de diciembre de 2011, dentro del cronograma del procedimiento licitatorio **LPI-BI-002-C3-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES**, se recibieron dos ofertas correspondientes a las compañías: EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP y STORMCORP S. A.; y en acto público de la Comisión Técnica del día antes indicado se procedió a la apertura de ofertas.

Que, con Resolución Ministerial número 420 de 28 de diciembre de 2011, debido a la excusa presentada por la señora Presidenta de la Comisión Técnica, se conformó una nueva Comisión Técnica encargada del procedimiento licitatorio **LPI-BI-002-C3-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL:**



**RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES**, integrada por el ingeniero Armando Bohórquez, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, ingeniero Fabián Pérez, Director de Conservación Vial, ingeniero Antonio Salguero, Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y el abogado Javier Pazmiño, funcionario de la Coordinación General Jurídica.

**Que**, en sesión de la Comisión Técnica de 28 de diciembre de 2011, se conformó la Subcomisión de Apoyo encargada de la revisión y calificación de las ofertas presentadas dentro del procedimiento antes indicado; integrada por el arquitecto Marcelo Salazar, la economista Amira Cerezo, la señorita Susana Tapia y el abogado Ernesto Velasco.

**Que**, en sesión de la Comisión Técnica de 16 de enero de 2012, y con la asistencia de la Subcomisión de Apoyo se revisa el informe ampliatorio de 12 de enero de 2012, en el que se determina que la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, cumple con los requisitos solicitados en los pliegos y que su oferta económica de Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte y Cinco (USD 165.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, siendo esta la más baja.

**Que**, con informe de la Comisión Técnica de 20 de enero de 2012, se recomienda que se adjudique el procedimiento licitatorio **LPI-BI-002-C3-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES, LOTE ÚNICO** a la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, por el valor de Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte y Cinco (USD 165.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA; y un plazo de ejecución de 60 días.

**Que**, con oficio CAN/CEC/-2 64-2012, de 9 de febrero de 2012, del ingeniero Sergio Deambrosi, Especialista en Transporte, División de Transporte INE/TSP, Banco Interamericano de Desarrollo, mediante el cual remite la No Objeción a la adjudicación del procedimiento licitatorio **LPI-BI-002-C3-2011, ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES, LOTE ÚNICO** a la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, por el valor de Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte y Cinco (USD 165.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

En uso de las facultades que el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva, del Acuerdo Ministerial 078 de 14 de octubre de



2011 y demás que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de Aplicación.

**RESUELVO:**

**Art. 1.-** Adjudicar el procedimiento licitatorio LPI-BI-002-C3-2011, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES, LOTE ÚNICO** a la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, por el valor de Ciento Sesenta y Cinco Mil Setecientos Veinte y Cinco (USD 165.725,00) Dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

**Art. 2.-** Notificar a la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, con la adjudicación del procedimiento licitatorio LPI-BI-002-C3-2011, **ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LA RED ESTATAL: RETROREFLECTÓMETROS HORIZONTALES Y VERTICALES.**

**Art. 3.-** Notificar a la compañía **STORMCORP S. A.**, participante del procedimiento licitatorio del objeto descrito en el artículo anterior con la presente Resolución.

**Art. 4.-** Notificar al Instituto Nacional de Contratación Pública, INCOP, y al Banco Interamericano, BID, con la presente Resolución.

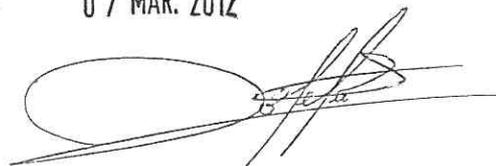
**Art. 5.-** Encargar a la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, [www.mtop.gob.ec](http://www.mtop.gob.ec).

**Art. 6.-** Designar como Administrador del Contrato y responsable de la supervisión del cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas con la compañía **EASYLUX EXPORTAÇÃO IMPORTAÇÃO E FORNECIMENTO DE EQUIPAMENTOS LTDA. -EPP**, al ingeniero Eduardo Villacís, funcionario de la Dirección de Conservación Vial.

**Art. 7.-** Encargar a la Coordinación General Jurídica para la elaboración del instrumento legal respectivo, según lo dispuesto en el artículo primero.

NOTIFÍQUESE.-

07 MAR. 2012



Ingeniero David Mejía Sarmiento  
VICEMINISTRO DE GESTIÓN DEL TRANSPORTE



DIRECCIÓN DE  
CONTRATACIÓN

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



14 MAR 2012

CÉRTIFICO

